

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Guadalajara****Edicto de notificación**

El Jefe de la Sección de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara.

Hace saber: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27 de noviembre de 1992), a Trandafir Gaina y ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del servicio de correos, el emplazamiento de interesados ante el Organismo Judicial correspondiente, cuyo texto íntegro se reproduce seguidamente:

Organismo Judicial: Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1.

Recurrente: Hermanos Lajarín Gómez, S.L.

Número de autos: Procedimiento Ordinario 2010/0000103.

Ante el órgano judicial y por el recurrente arriba indicado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de esta Dirección Provincial, de fecha 19 de febrero de 2010, sobre encuadramiento afiliación.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, se acuerda la remisión al mismo del expediente administrativo correspondiente al recurso indicado, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley, se le emplaza como posible interesado en el mantenimiento de la resolución impugnada para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los autos mencionados en el plazo de los nueve días siguientes al de la recepción de la presente comunicación.

Guadalajara 28 de junio de 2010.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, por sustitución, El Jefe de la Sección, Antonio Ballano Vázquez.

N.º I.- 8888